

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N° 000007**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Hualmay, 13 ENE. 2020

Visto la Resolución Viceministerial 052 – 2019 – MINEDU, y el Informe Técnico N° 049 - 2019/EEF-AGP-UGEL N° 09-H; con un total de 03 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, en el anexo 5 referido a las fechas y actividades relevantes del año escolar 2019 de la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" aprobado por Resolución Ministerial N° 712 -2018-MINEDU, y modificada por Resolución Viceministerial N° 031 – 2019 – MINEDU, se considera, entre otros, a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, conforme al numeral 1.2.1 del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, el segundo nivel de intervención en el ámbito escolar comprende la identificación del talento deportivo escolar a través de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

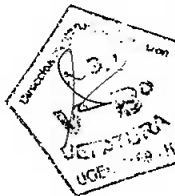
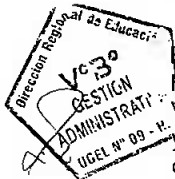
Que, el literal c) del artículo 115 del reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-ED, establece que la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, es responsable de formular las reglas y orientaciones, monitorear y evaluar concursos, campeonatos, juegos, olimpiadas, entre otras actividades en el ámbito de su competencia, en coordinación con los órganos pertinentes;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales constituyen la actividad central del calendario Deportivo Escolar y buscan formar actitudes y valores en los estudiantes, como la honestidad, solidaridad, la justicia y la cooperación, mediante la práctica deportiva y sana competencia; asimismo, se orienta a fomentar en las Instituciones Educativas, la práctica de actividades deportivas, que fortalezcan la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo XIII de la Resolución Viceministerial N° 052- 2019-MINEDU y según el informe técnico N° 036-2019/EEF-AGP-UGEL N° 09-H del especialista de Educación Física, del Área de Gestión Pedagógica;

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 de Huaura, con la opinión favorable del Área de Gestión Administrativa y de acuerdo con el Área de Gestión Pedagógica y el conocimiento del equipo de Personal;

Qué; estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 011-2012-ED Reglamento General de Educación; Resolución Ministerial N°712-2018-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 031 – 2019 – MINEDU, Resolución Ministerial N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local y la Resolución Viceministerial N°052-2019-MINEDU;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

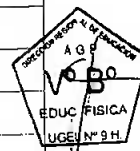
UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local -  
Huaura

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- FELICITAR**, a los integrantes de la **Selección de Vóley mixto** de la UGEL 09 como **CAMPEONES** de los Juegos Deportivos Magisteriales Regionales 2019:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	GARCIA JIMENEZ AMELIA ISABEL	15591094
2	AGUILERA VARGAS MARITZA DEL PILAR	15582382
3	BLANCO ESPINOZA LIZ ROSARIO	42366293
4	CORTEZ FLORIAN BRIYIT ANGELICA	76183997
5	CLEMENTE BUSTAMANTE ELADIO APOLINARIO	31655601
6	QUROZ REYNALDO BRANDOOK DERE	72847173
7	CASTILLO BLANCO NICOLAS	40776184
8	GONZALES PENACHI JOSE CARLOS	06793039
9	AMASIFEN PACHECO CRISTIAN	41681442
10	AMASIFEN PACHECO JHORDY JIMMY	40202103
11	ROJAS HUAMANTICA JHEINSON JHANESTONI	41963152
12	MANDAMIENTO MARTINEZ MARIA ANGELICA	15740591
13	ZAPATA RIOS MIGUEL ANGEL	15745411
14	HUAMAN BENITES RAQUEL DIANA	43186593
15	MINAYA DAMAZO MAGDA SOLEDAD	42506225
16	CARLOS BERNAL JESSICA GIOVANA	44308320
17	<b>DELEGADO: MINAYA YANAC LUIS JAVIER</b>	15591361



**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, notifique con el texto de la presente Resolución, dentro del plazo de Ley, a los interesados aludidos en el art. 1°.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Md. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 09 - HUAURA

NE09/DPSII  
LSMEZ/AGP  
NMG0/TEF